



## Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 910  
DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Ing. Percy Fernández Añez  
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley,

**DECRETA:**

**"MÉRITO MUNICIPAL"**

**Artículo Único.** Otórguese el Honor al "MÉRITO MUNICIPAL", en la mención Servicio Institucional, Categoría laboral a la:

**"ASOCIACIÓN DE FLORISTAS - ASOFLOR"**

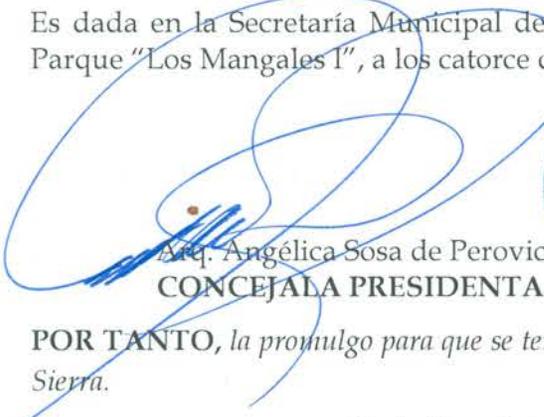
Dado que un grupo de mujeres vendía flores en las afueras del cementerio General los días domingos y que poco a poco fueron aumentando el número de comerciantes que se dedicaba a la venta de flores, conformaron la asociación llamada "ASOFLOR" en fecha 21 de Julio de 1996, el cual estuvo formado por 30 socias y siendo la primera asociación de floristas de Santa Cruz. En la actualidad la asociación tributa al municipio, tienen personería jurídica y son un gran ejemplo para las mujeres cruceñas y que pese a que durante muchos años sufrieron las inclemencias del clima, demostrando que son trabajadoras, emprendedoras y que nunca se dan por vencidas.

### DISPOSICIÓN ADICIONAL

**Única.** De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Alcalde Municipal Ing. Percy Fernández Añez, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la "Medalla al Mérito Municipal" acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en la Secretaría Municipal de Parques, Jardines y Obras de Equipamiento Social, Parque "Los Mangales I", a los catorce días del mes de septiembre de dos mil dieciocho años.

  
Arq. Angélica Sosa de Perovic  
CONCEJALA PRESIDENTA

  
Abg. Franz Javier Sucre Guzmán  
CONCEJAL SECRETARIO

**POR TANTO,** la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 14 de septiembre de 2018

  
Ing. Percy Fernández Añez  
ALCALDE MUNICIPAL